

EL CORREO DE SAN LUIS

Periódico de Política, Literatura, Ciencias, Artes, Industria, Agricultura, Minería y Comercio.

EDITOR Y DIRECTOR: Jesus Ortiz.

SECRETARIO DE REDACCION: Pablo López.

CANDIDATO DE "EL CORREO DE SAN LUIS" PARA GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

GRAL. LIC. CARLOS DIEZ GUTIERREZ.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
El Correo de San Luis se publica los Domingos.
SUSCRICION.
En San Luis, por un mes adelantado... 50 cs
de la capital, franco de porte... 62 cs
por sueltos... 12 cs
DESPECHO Y EXPENDIO.
El Sr. Hante Número 3.
Suscripciones foráneas las reciben nuestros
agentes y remitidos de intereses particular
tratarán a precios convencionales.
Partado del correo núm. 68
Correo de San Luis.
Octubre 4 de 1884.

campo del partido porfirista, en el cual militó a sus espaldas. Ajustada la paz regresó a su Hacienda, hasta que el mismo partido volvió a alzarse en armas contra el Gobierno, en cuya lucha militó al lado de Canales porque este mandaba en la zona, que era la misma en que vivía el Sr. Diez Gutierrez. ¿Cuál es el hecho que autoriza al remitente para decir que audaba robando vacas ajenas? ¿Serán las disposiciones que en virtud de las leyes de la guerra, tenían que dar los jefes a fin de proveer de recursos? ¿Podría decirnos que jefe de México ó del mundo entero, no saca elementos del país en que acciona para mantener las fuerzas que manda? Ignoramos si alguna vez le fué hostil al Sr. Canales, pero si tal cosa tuvo lugar, debe decirnos el POTOSINO que suscribe la carta, cual fué el motivo de esa hostilidad, a fin de saber si esto constituirá un cargo contra nuestro candidato, ó mas bien podemos calificarlo como accion meritoria.

Triste cosa es por cierto tener que ocuparse hasta del vestido de un hombre, para saber si puede gobernar un Estado; pero ya que a tal terreno baja el enemigo, a él le seguiremos, recordando que la posición del Sr. Diez Gutierrez, su carrera y sus antecedentes, lo acostumbraron a presentarse siempre cual corresponde a su posición, quizá mejor que la pueda ocupar el remitente, en los mejores tiempos de su existencia. En cuanto a que no se atreva a hablar por temor de decir un disparate, basta con recordar el título que tiene como abogado de los tribunales de la República y el cargo que actualmente desempeña con beneplácito de toda la nación, para comprender que solo es una bufonada de muy mal gusto y que honra poco la inventiva del potosino independiente.

Tras hay mayores elementos para continuar el trabajo. Entendemos que lo candidato no importa mas de dos mil pesos, que es a lo que se reducen las cuantiosas sumas que hasta subyó el honrado potosino que remitió la carta al "Tiempo." Cuando el Sr. Diez Gutierrez dejó de ser Gobernador del Estado, cosa que tuvo lugar cuatro ó cinco meses después de haber dejado su encargo, por licencia que se le concedió, habia, en efecto, un adeudo de ochenta mil pesos, y no de ciento y tantos; pero esto solo indica las constantes pobreza de nuestro erario, siempre falto de recursos.

Si en el levantamiento comunista de C. del Maíz hubo algunas víctimas, es de sentirse; pero según sabemos todavía no se conoce en el mundo el sistema de sofocar motines con caríños. En cuanto a las reces extraídas, puede el remitente señalar al ladrón, aconsejar a los robadores que lo persigan y los tribunales del estado les harán justicia sin duda alguna. Respecto del motin de Salinas, todos saben que algunos fanáticos atacaron a la autoridad y esta, como era su deber, restableció el orden, repeliendo con la fuerza la punible agresion popular. Si el autor de esto tiene alguna responsabilidad, puede exigírsele pues su carácter de Diputado suplente, no le dá esa inmunidad que denuncia el tantas veces repetido autor de la carta.

Calumnia.
Como hoy, hemos vacilado tanto en escribir un artículo: es que por la vez nos ocupamos de una cuestión personal que, en esta siempre, lo es cuando el asunto está envuelto en un asunto de calumnia. Hay que calzarse los guantes para mancharse al sacar de ahí los que se quieren.
Los amigos políticos del Sr. Carlos Diez Gutierrez despus del triunfo de la revolución de Tuxtepec, con la cual no estuvieron de acuerdo, se atrevieron a hablar con la rudeza de que finios aparecen, hablando el movimiento que al fin se trajo; pero nos cabía la satisfacción de creer que en aquella oposición con franqueza y lealtad hecha, ninguno hasta el insulto personal, ya que no lo merecía el funcionario, ya que nosotros, los opositoristas de la época, nos estimábamos mas que aquellos aseveraciones nos proponemos combatir. No nos ocultamos en la sombra del ladrón se escondió para insultar a la víctima, porque si queríamos justa la que defendíamos, no podía causar vergüenza estampar nuestro nombre en uno de aquellos conceptos, como lo que se precian de leales francos honrados. Pero no es así como procede el autor de una carta que visto la luz pública en el número del Tiempo: carta que contestaremos sin hacer un esfuerzo para contarnos, cada vez que nuestra pluma va estampar una palabra amarga, un debido calificativo de tal profesión.

¿Cómo podríamos calificar, sin ser demasiado severos la afirmación aquella de que los gastos extraordinarios del Sr. Diez Gutierrez como Gobernador eran mayores que el presupuesto? ¿Cómo podríamos llamar al hombre que se permite decir que el erario del Estado era la caja particular del gobernante? Absurdos tales denuncian a un ser que tiene fiebre de herir, que abriga odio profundo en el alma contra una persona que nunca ha de haberle hecho mal, y cuya mirada no podría sostener. Gentiles así, no pueden hablar mas que con careta, y mucho desean que por su bien no se la quite, porque todos podríamos señalarlo como un vil calumniador.

En cuanto a lo de las malas longanas, nos basta repetir: publicad nombres, enseñad las pruebas, si queréis que os creamos, porque el se dice es la frase de los embusteros, el aliento fétido con que la calumnia pretende empañar las mas levantadas reputaciones.
La muerte de los Sres. Rios envuelta se halla en el velo del misterio. Acaecida en los momentos en que no se apagaba aun el incendio de la guerra, se ignoran sus detalles; pero si realmente se cometió un asesinato, cosa que necesita probar primero el remitente, y probarlo con evidencia, probar debe tambien que do él tuviera un pleno conocimiento, el Sr. Diez Gutierrez para fundar así el cargo que nos ocupa.

Todo aquí conocen la historia de la mina de Concepcion: todos saben por quien fué denunciada, quien sostuvo el pleito y con quien se hizo la transacción; sin que el Sr. D. Carlos tuviera en ello mas participo que la interposicion de sus buenos oficios para que terminase un pleito que perjudicaba a las partes contendientes y al Estado, porque mientras él durase la mina dejaba de producir, y dar los elementos que hoy ayudan los gastos públicos del mismo. Si el Sr. Diez Gutierrez tiene en esa mina participo no lo debe, pues a combinación alguna sino a compras que ha hecho, cosa que no le estará prohibida, según creemos, aunque muy bien podría suceder que el potosino independiente calificara esto como un enorme delito.

No es cierto que el Sr. Montero aprisionó seis mil ciudadanos cada mes, ni que en la Jefatura haya contadores y demas empleados de una oficina recaudadora: todos son testigos de que una gran parte de los detenidos los pone en libertad sin multa y de que siempre que se le denuncia un abuso de la policía que manda, ha estado pronto a corregirlo y castigarlo. Si ha mandado perseguir temerariamente a los que pasan la vida en las vinatas, con ello habrán perdido los cantineros pero han ganado las familias y la sociedad. El se dice tambien se emplea para este señor pero no creemos se pueda presentar una prueba que denuncie su mal manejo. Si no es un sabio, cosa que no pretende, según nos ha dicho, no es un despota, pues si siempre está diciendo que es un despota, ya los jaliscienses lo han dado la contestación que se merece.

La familia Diez Gutierrez es conocida en la capital del Estado, en la parte de los pueblos de este y en la capital de la República, y por sabemos todos que siempre fué acomodada, que dedicados los Sres. D. Carlos y D. Pedro a la carrera literaria, esaron en esta y los colegios de México; habiendo obtenido allí el primero el título de abogado no ejerció porque no le fué necesario, sin que esto pueda servir un cargo fundado en su conducta. Una vez recibido, vivió en Atascadero, en la hacienda de su familia, y poro si es lo que estaba, jamás recurrió a pedir esa pobreza que no podía adquirir. Surgieron entonces las cuestiones políticas que a la Nación conmovieron y sus convicciones le llevaron al

Se le hace un cargo por haber iniciado la construcción del ferrocarril de la ciudad a Tampico, condenando de paso esas importantísimas mejoras, lo cual indica que el potosino es partidario de las caretas y de los burros. Cada uno piensa como quiere, y bien podría pedir que se levantasen los rieles tendidos en el país, y se recogiesen los alambres del telégrafo; pero por fortuna no es así como miran las cosas los hombres progresistas de nuestra patria. Después asienta que el traspaso de la concesion otorgada al Estado, hecho en favor de la Compañía Symon, fué contra la voluntad del pueblo de San Luis, sus condiciones ruinosas para el Estado y que las malas lenguas, entre las cuales está sin duda la del remitente, dicen que esto fué un negocio lucrativo para tres ó cuatro. He aquí el cargo único que merece contestación y sobre el cual hemos de entendernos tanto como su importancia reclama.

Trabajo nos cuesta seguir adelante porque todo esto es ruín y molesto; pero tenemos que cumplir nuestro propósito por mas que nos repugne. Se trata ahora del baldoso de marfil de la plaza de Hidalgo, en el que se han invertido cuantiosas sumas, las cuales han desaparecido; de la bancarrota en que dejó el Gobierno y de la combinación que dió por resultado las barras que hoy tienen el Sr. Diez Gutierrez y otros varios en la mina de Concepcion.

Preciso es repetirlo: no queremos que ese potosino independiente se quite la careta, no: su cobarde conducta lo señalaría a nuestro desprecio, porque desprecio y mucho merece el adversario vil que se escondió para herir; porque pequeño se muestra el que para combatir una candidatura no tiene mas razones que el insulto, mas armas que la calumnia dirigida contra la persona, sin buscar las ideas, sin levantar del todo la intencion para tener derecho a la estimacion de los hombres honrados. Necesario era que quien de tal manera procede, llenara la medida, y no contento con pretender lastimar una reputacion, quisiera sacudir la brocha de que se sirve sobre otras personas que, en la cuestion principal, no se hallan a discusión.

Seguramente que algo se nos ha pasado sin contestar; sin duda que no hemos dicho todo lo que podíamos; pero demasiado extenso el presente artículo, no nos permitimos tratarlo todo con la debida amplitud. Bien sabemos que nuestro trabajo era innecesario porque los ataques de que está plagada la carta publicada en el "Tiempo" no necesitan contestación ante la gente sensata y que conoce los hechos y los hombres; pero callar habria sido en cierto modo dejar impune al remitente que puede combatir nuestra candidatura, pero ensañando el semblante como hacen los hombres honrados, valiéndose de armas nobles, empleando argumentos en vez de infamias.

Jesus Ortiz.
DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL
C. Lic. Ignacio Ramirez,
EN EL TEATRO NACIONAL DE MEXICO,
EL 15 DE SETIEMBRE DE 1887.